

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 05/05/2025

Fecha de evaluación: 26/02/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Desarrollo, Atención y Adaptación de la Persona, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Desarrollo, Atención y Adaptación de la Persona, A.C.
Siglas o acrónimo:	Desaap
Fecha de constitución:	01/04/2022
Misión:	Brindar oportunidades de desarrollo y crecimiento a la comunidad a través de capacitación y educación de calidad en el ámbito personal, profesional y socioambiental, atendiendo necesidades para provocar cambios que impacten de manera positiva en el desarrollo integral de las personas.
Tipo de actividades y ámbito:	- Participación ciudadana. - Salud y cuestiones sanitarias.
Director:	Nidia Estela Durán Pérez.
Presidente:	Eric Aldalberto Solís Luján.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 26,764, otorgada en la ciudad de Delicias, Chihuahua, el día 1 de abril del año 2022, ante el notario público el Lic. Jaime Alberto Balderrama Mendoza de la notaría número 6 del Distrito Judicial Abraham González. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): DAA2204014DA. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle 10.5 oriente, número 401, interior A, colonia Sector Oriente, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
Teléfono:	(639) 192 6982
Correo electrónico:	asociaciondesaap@gmail.com

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Prestación de servicios gratuitos.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$146,833
Gasto total	\$86,007
Número total de beneficiarios	1,364
Número de empleados	1
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	1/4

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Desarrollo, Atención y Adaptación de la Persona, A.C. (Desaap) surge de la idea de brindar oportunidades de desarrollo y crecimiento a la comunidad, a través de capacitación y educación de calidad, en el ámbito personal, profesional, humanístico, socio ambiental y tecnológico. Desde su origen, se ha trabajado en impartir talleres y capacitaciones como los son en atención plena, técnicas de atención para niños con alteraciones, comunicación assertiva, talleres, atención psicológica, atención a adultos mayores, capacitación en educación ambiental, trabajo en equipo, liderazgo, cursos de inglés para niños, adolescentes y adultos, así como la participación en mesa de seguridad y prevención del suicidio.

Actualmente, se enfocan principalmente en la salud mental y prevención del suicidio.

MISIÓN

Brindar oportunidades de desarrollo y crecimiento a la comunidad a través de capacitación y educación de calidad en el ámbito personal, profesional y socioambiental, atendiendo necesidades para provocar cambios que impacten de manera positiva en el desarrollo integral de las personas.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo octavo de los estatutos de la organización, estipula que la administración y dirección de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Delicias, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Población general que busque mejorar su desarrollo personal, durante el año 2023 se apoyaron a un total de 1,364 beneficiarios directos y 14,600 beneficiarios indirectos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Desaap ofrece capacitaciones y actividades educativas en el ámbito personal, profesional, humanístico, social y tecnológico, a la población en general que busca su desarrollo y crecimiento tanto personal como comunitario. En el 2023 ofrecieron los siguientes programas:

- Programa Vive: se realizan tamizajes en una secundaria y una preparatoria como parte de una investigación para identificar los factores que influyen en la muerte por suicidio, obteniendo como muestra un total de 866 jóvenes. Estas acciones con el fin de trabajar en la prevención del suicidio.
- Neurocognición: con el fin de trabajar el desarrollo cognitivo, por medio de pláticas y talleres, se brindaron diferentes capacitaciones en temas de educación cívica, implicaciones biológicas en el embarazo adolescente, liderazgo a personal, neurobiología del hombre y la mujer, ingeniería mecánica, así como curso de habilidades atencionales. Se benefició a 413 personas.
- Clases de inglés: se brindan clases de inglés a bajo costo a niños y adultos. Se beneficiaron a 65 estudiantes.
- Apoyo al adulto mayor: se brindó activación física y mental en un asilo. Se benefició a 20 personas.
- Ecología: con el fin de evitar que llegue al desecho sanitario, se recolectan plásticos, vidrio, papel y lo llevan a la recicladora.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$146,833 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Equivalentes al 34% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Municipio de ciudad Delicias.

Ingresos privados. Equivalentes al 66% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos iguales al 39% y los donantes particulares sumaron el 27%.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B	A

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub-principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su desconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su red social de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar oportunidades de desarrollo y crecimiento a la comunidad a través de capacitación y educación de calidad en el ámbito personal, profesional y socioambiental, atendiendo necesidades para provocar cambios que impacten de manera positiva en el desarrollo integral de las personas.

Programas y/o actividades

Desaap, brinda oportunidades de desarrollo y crecimiento a la comunidad en el ámbito de diversas áreas de la actividad humana que atiendan las necesidades, provoquen cambios e impacten en el desarrollo integral de las personas. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.-Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, artículo segundo. "(...) f.- Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa Vive, 48%
- Clases de inglés, 42%
- Apoyo al adulto mayor, 7%
- Neurocognición, 3%

El programa de Ecología no presenta gasto para la organización ya que es realizado por voluntarios.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo anual 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 29 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico tiene como objetivo "Atender las necesidades de la comunidad en relación a su desarrollo profesional, personal y socioambiental. Que nuestros servicios sean adaptados a la necesidad y accesibles para el usuario. Generar un impacto transformador a los principales grupos de interés, potenciando sus capacidades. Establecer colaboraciones con instituciones educativas, privadas y de gobierno para trabajar los distintos temas de interés dentro de ellas mismas", además contiene:

- Misión.
- Visión.
- Valores.
- Objetivos específicos.
- Estrategias.
- Líneas de acción.
- Calendario de actividades.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos específicos: "Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en nuestros beneficiarios para mejorar sus oportunidades académicas y laborales".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 18 de diciembre de 2023: "Alumnos por grupo para cerrar año (...) 6 nivel básico diplomado, pasarán a nivel intermedio".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La responsable de dar seguimiento es la directora general, por medio del avance en cuanto al cumplimiento esperado, posteriormente, de manera semanal, la directora se reúne con el equipo operativo para revisar los avances, el formato de registro que utiliza el equipo operativo para revisar y dar seguimiento al cumplimiento de metas es un formato simplificado, además, cuentan con bases de datos para concentrar la información recolectada en algunos casos, también se utilizan cuestionarios, de manera mensual, el Consejo Directivo revisa el avance de las metas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que atiende la organización en donde existen expedientes de cada uno de ellos en donde se manejan datos personales, consentimiento informado e información socioeconómica, el director al inicio de los programas se encarga de actualizar los datos, el seguimiento que se les brinda a las

personas atendidas es el siguiente:

- Clases de inglés. Las personas se inscriben proporcionando sus datos personales, se aplica un examen diagnóstico para conocer y realizar la colocación oportuna de la persona, se realizan pruebas o exámenes que permitan conocer la evolución del aprendizaje, se aplican encuestas de evaluación satisfacción del servicio brindado, y por último, se entregan constancias de participación a las personas que aprueban y cumplen con las asistencias a las clases.

- Prevención de factores de riesgo suicida. Se aplican encuestas para conocer los factores de protección y de riesgo suicida con los que pueda contar la persona, se realiza la detección de las personas con riesgo suicida, posteriormente se capacita al personal docente, así como a los padres de familia o tutores de las personas con riesgo (también pueden participar padres de familia interesados en ser parte de las capacitaciones), en cada capacitación se manejan listas de asistencia y en algunas se llevan a cabo evaluaciones sobre el tema tratado. A las personas que tienen el riesgo suicida se les canaliza con asociaciones civiles que les puedan brindar la atención psicológica necesaria.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple?

No

Comentarios

Desaap nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento de sus actividades, así mismo fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta del 16 de diciembre de 2024, sin embargo, al ser indicadores de producto y no de impacto, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

Más del 50% de los alumnos están contentos con las clases.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?

No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por cinco miembros, según consta en acta de asamblea del 15 de noviembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo octavo.- "La administración y dirección de la Asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Eric Aldalberto Solís Lujan.

Secretario: Carmen Leticia García Fernández.

Tesorero: Citlali Navarro González.

Vocales: Myrna Lucero López Vargas y Nancy Gissel Salas Marmolejo.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en trece ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 12 de enero, 100%.
- 9 de febrero, 100%.
- 16 de marzo, 100%.
- 13 de abril, 100%.
- 11 de mayo, 100%.
- 8 de junio, 100%.
- 13 de julio, 100%.
- 10 de agosto, 100%.
- 14 de septiembre, 100%.
- 12 de octubre, 100%.
- 9 de noviembre, 100%.
- 24 de noviembre, 75%.
- 18 de diciembre, 75%.

Promedio de asistencia anual

96%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

4

Integrantes activos

4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2024 ingreso una persona (vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	1
Bajas	0
Permanencia	4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no deben ser familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Desaap son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Eric Aldalberto Solis Lujan.
Directora: Nidia Estela Durán Pérez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$50,000	34.05	\$400,593	99.76
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$50,000		\$400,593	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$96,833	65.95	\$978	0.24
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$56,673		\$-	
Donantes particulares	\$40,160		\$978	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$50,000	34.05	\$400,593	99.76
Total de ingresos privados	\$96,833	65.95	\$978	0.24
Total de ingresos	\$146,833		\$401,571	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, su ingreso alcanzó un total de \$146,833 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$50,000 pesos, equivalentes al 34% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Municipio de ciudad Delicias, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$96,833 pesos, equivalentes al 66% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$56,673 pesos, iguales al 39%, conformadas por una empresa en desarrollo de software y un negocio particular, y los donantes particulares sumaron \$40,160 pesos, iguales al 27%, todo para gasto operativo.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio	
Municipio de Delicias.	
Contribución en el año de estudio	34%
Principal donante del año anterior	
Municipio de Delicias.	
Contribución en el año anterior	99%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	75%
Gastos de administración	0%
Gasto de procuración de fondos	25%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno municipal.
- Gestión de recursos de empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos **\$8.29**

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde manifiesta los controles que utiliza sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- La organización presenta comprobantes fiscales, fotografías e informes de los beneficiarios atendidos para comprobar la aplicación del recurso.
- En relación a los donativos en especie se realiza un registro de lo recibido y se entrega el recibo o carta correspondiente al donante, posteriormente se realiza la distribución conforme a un listado previamente establecido, cumpliendo con las especificaciones del donante y se elabora un informe con evidencia fotográfica de su entrega.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023 y se ha constado que se presenta en cada una de las reuniones de Consejo Directivo, ya que forma parte del orden del día la revisión financiera, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de Desaap debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gastos por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de Desaap cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser

aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero y el director ejecutivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de Desaap (banca en línea).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$301,400 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 29 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación, 52%.
- Gastos de administración, 27%.
- Otros gastos, 20%.
- Gastos financieros, 1%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza una comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se realiza un seguimiento del avance en el presupuesto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023 al no reflejar endeudamiento y contar con un excedente alto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

En el año 2023 no presentó endeudamiento.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$42,490 pesos, sin presentar endeudamiento.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$60,825 pesos, equivalente a un 41.42% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$42,490 pesos y un gasto anual acumulado de \$86,008 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 49%, lo que indica que Instituto Desaap no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara que en el 2023 no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
		Año 2023	Año 2022
ACTIVO			
A. Suma Activo Circulante		\$42,490	\$94,746
I. Efectivo y equivalentes de efectivo		\$42,490	\$94,746
II. Inversiones a corto plazo		\$-	\$-
III. Cuentas por cobrar		\$-	\$-
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia		\$-	\$-
V. Pagos anticipados		\$-	\$-
B. Suma Activo No Circulante		\$-	\$-
I. Inversiones a largo plazo		\$-	\$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas		\$-	\$-
III. Bienes inmuebles		\$-	\$-
IV. Bienes muebles		\$-	\$-
V. Activos intangibles		\$-	\$-
TOTAL ACTIVO (A+B)		\$42,490	\$94,746
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE		Año 2023	Año 2022
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo		\$-	\$91,839
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar		\$-	\$91,839
II. Cuentas por pagar a corto plazo		\$-	\$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo		\$-	\$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta		\$-	\$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo		\$-	\$-
I. Cuentas por pagar a largo plazo		\$-	\$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo		\$-	\$-
III. Deudas con compañías afiliadas		\$-	\$-
IV. Provisiones a largo plazo		\$-	\$-
C. Suma de Patrimonio Contable		\$42,490	\$2,907
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones		\$42,490	\$2,907
I. Patrimonio social		\$5,551	\$932
II. Reservas		\$-	\$-
III. Resultados de ejercicios anteriores		-\$23,886	\$-
IV. Cambio neto en el patrimonio contable		\$60,825	\$1,975
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente		\$-	\$-
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente		\$-	\$-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)		\$42,490	\$94,746

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$60,825	\$1,975
1. INGRESOS	\$146,833	\$401,571
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$146,833	\$401,571
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$86,008	\$399,596
2.1 Gastos por misiones o programas	\$64,148	\$399,596
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$21,799	\$-
2.3 Gastos financieros	\$61	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	-\$18,335	\$932
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$42,490	\$2,907
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$60,825	\$1,975
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$42,490	\$2,907

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	34.05%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	65.95%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	65.95%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	34.05%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.00%
Relación deuda total / activo total	0.00%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	49.40%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	49.40%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	41.42%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su tríptico: "Ser la organización líder formadora en temas de interés que permitan un espacio de crecimiento y desarrollo integral de las personas fomentando valores con capacitación continua".

- De su red social de Facebook: "Quien descubre su potencial tiene la oportunidad de crecer y ser".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Informe anual 2023.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2023, así como cinco solicitudes de donativos realizados en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Red social.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (asociaciondesaap@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (Desaap A.C.), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Desaap da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que Desaap tiene disponible su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT, sin embargo, presenta una diferencia en lo declarado en el 2023 respecto a su estado de resultado contable, del 66% en el rubro de sus ingresos y un 42% en sus egresos, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Desaap nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 3, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Auxiliar administrativo.
 - * Organizado.
 - * Responsable.
 - * Buen carácter.
 - * Comprometido.
 - * Facilidad de palabra.
 - * Paciente y tolerante.
 - * Con iniciativa propia.
 - * A partir de los 16 años de edad.
 - * De preferencia con conocimientos en computación.
 - Apoyo en actividades de procuración de fondos y difusión.
 - * Honrado.
 - * Responsable.
 - * Buen carácter.
 - * Mayor de edad.
 - * Facilidad de palabra.
 - * Con iniciativa propia.
 - * Paciente y tolerante.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Auxiliar administrativo. Apoyar en las distintas necesidades del departamento administrativo, ejemplo: archivar, sacar copias, preparar materiales para distintos eventos, entre otros.
 - Apoyo en actividades de procuración de fondos y difusión. Colaborar con las diferentes actividades o eventos,

ejemplo: acondicionamiento de los espacios donde será el evento, colaborar con el cuidado y vigilancia de las cosas durante el evento, entre otros.

Plan de formación

- Ingrera el voluntario por medio de una convocatoria o a través de un evento de participación.
- Se le comenta sobre las actividades que pueden realizar.
- En caso de aceptar, firman una carta responsiva.
- Se brinda acompañamiento para su capacitación de acuerdo con el área o actividad.
- Se supervisa al voluntario durante su colaboración.
- Evaluación del voluntario.
- Se entrega reconocimiento a su labor.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? No

Comentarios

Desaap nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sin embargo, la declaración anual del año 2023 presenta una diferencia significativa respecto a sus estado de resultados contable al haber sido presentadas en ceros tanto ingresos como erogaciones, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí
electrónicos.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan operativo anual para el año 2024.
- Presupuesto anual para el 2024.
- Copia del informe anual de actividades del año 2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estado de resultados de los años 2022 y 2023 elaborados por contador público.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia del formato de presentación de cinco solicitudes de donativo a donantes potenciales, elaborados en el año 2023 y 2024.